

DIPLOMADO EN  
**DERECHO MÉDICO  
Y SANITARIO**  
III VERSIÓN

▶ Clases desde agosto a noviembre del 2026





## **DIRECTOR**

Prof. Dr. Álvaro Vidal Olivares

## **DIRIGIDO A**

Los destinatarios de la oferta académica incluye, por cierto, abogados y licenciados en derecho; sin embargo, no se limita a ellos, pues también se extiende a cualquier profesional del área de la salud o integrante de la administración de salud que se sanitario encuentre interesado en conocer la disciplina jurídica del denominado Derecho Médico o Derecho Sanitario.

## **DESCRIPCIÓN**

El Programa se encuentra orientado a estudiar la regulación que el ordenamiento nacional prodiga a la relación médico-paciente y prestador institucional-paciente. Lo anterior, por ende, importará un estudio tanto en el ámbito de la salud pública como privada.

En particular, el currículo que ofrece este Programa se centra en las consecuencias civiles de la actividad médica, especialmente en lo tocante al contrato de atención de salud y la responsabilidad contractual por negligencia médica y sanitaria por la falta de servicio cometida por la Administración en cuanto servicio público de salud.

## MODALIDAD Y HORARIOS

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad de *E-learning*. Esta metodología de aprendizaje combina la asistencia a clases sincrónicas con el trabajo asincrónico de los participantes en la plataforma virtual del curso. Las clases se realizarán *on line* por medios telemáticos (videoconferencia) los viernes y sábados de **17:45 a 21:00 hrs.**, y los **viernes de 9:00 a 12:15 hrs.** de forma bisemanal.

## NÚMERO DE HORAS

Este programa cuenta con **126 horas académicas**. De ellas, **56** son de docencia sincrónica (presencial por videoconferencia). El resto de las horas son virtuales (70). Cada módulo contempla 8 horas de docencia presencial y 10 virtuales.

## EVALUACIONES

Todos los módulos contarán con tres evaluación/es a realizarse en aula virtual. Las evaluaciones podrán ser de carácter individual o grupal, y podrá ejecutarse mediante intervenciones en foros, comentarios de jurisprudencia, análisis de casos, desarrollo de cuestionarios u otras actividades afines, estando cada una de ellas relacionadas con las temáticas abordadas en el módulo respectivo.

## PARA APROBAR

Cumplir con, al menos, **75% de asistencia y nota final 4,0.**

## FECHAS DE CLASES

MÓDULO I	7 y 8 de agosto.
MÓDULO II	21 y 22 de agosto.
MÓDULO III	4 y 5 de septiembre.
MÓDULO IV	25 y 26 de septiembre.
MÓDULO V	9 y 10 de octubre.
MÓDULO VI	23 y 24 de octubre.
MÓDULO VII	6 y 7 de noviembre.



## MÓDULOS

### MÓDULO I:

LA ACTIVIDAD MÉDICA COMO OBJETO DE REGULACIÓN JURÍDICA.

- Nivelación para profesionales no abogados.
- Régimen aplicable.
- La relación prestador de salud-paciente.
- El contrato médico y sus características.
- El contrato médico como contrato de servicios.

### MÓDULO II:

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE.

- Los derechos del paciente como garantías.
- Consentimiento informado y deberes de información.
- Situación de los pacientes en condiciones de vulnerabilidad.
- La cooperación del paciente.

### MÓDULO III:

LA LEX ARTIS COMO PRESTACIÓN MÉDICA.

- Contenido y alcance de la lex artis médica.
- La obligación del médico como obligación de medios.
- Obligaciones del prestador institucional de salud.
- Problemas probatorios del incumplimiento contractual en sede médica.

### MÓDULO IV:

RESPONSABILIDAD MÉDICA I.

- Culpa profesional médica.
- Culpa organizacional médica.
- Responsabilidad por el equipo médico.

### MÓDULO V:

RESPONSABILIDAD MÉDICA II.

- Exoneración de responsabilidad. Error médico y riesgo del desarrollo.
- El daño en materia médica.
- Problemas de legitimación.

### MÓDULO VI:

RESPONSABILIDAD SANITARIA.

- La responsabilidad del Estado en cuanto servicio público de salud.
- Legitimación pasiva de la Administración Pública.
- Problemas de prescripción.
- Falta de servicio sanitaria. Evolución jurisprudencial.

### MÓDULO VI:

RESPONSABILIDAD PENAL MÉDICA.

- El cuasidelito de negligencia médica.
- Otros delitos contra el orden público sanitario.
- Excusas legales.
- Procedimiento penal: investigación y prueba.
- Ejercicio de acción civil en sede penal.
- Salidas alternativas.

ARANCEL TOTAL  
50 UF

## CUERPO DOCENTE\*

### **Dr. Cristian Aedo Barrena.**

Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto, Bilbao, España.  
Profesor de Derecho Civil Universidad Católica de la Santísima Concepción.

### **Dr. Jorge Bermúdez Soto.**

Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España.  
Ex-Contralor General de la República. Profesor de derecho administrativo en PUCV.

### **Dr. María Graciela Brantt Zumarán.**

Doctora en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Profesora de Derecho Civil PUCV.

### **Dr. Íñigo de la Maza Gazmuri.**

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.  
Profesor titular de Derecho Civil, Universidad Diego Portales.

### **Dr. José Diez Schwerter.**

Doctor en Derecho, Universidad de Roma.  
Profesor de Derecho Civil Universidad de Concepción.

### **Dr. Jorge Larroucau.**

Doctor en Derecho.  
Profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Martín Loo Gutiérrez.**

Doctor en Derecho.  
Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Patricia López.**

Doctora en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Profesora de Derecho Privado de la Universidad Diego Portales.

### **Dr. Renzo Munita Marambio.**

Doctor en Derecho por la Universidad de Grenoble Alpes.  
Profesor de Derecho Civil UDD.

### **Mg. Natanael Peña.**

Magister en Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Carlos Pizarro Wilson.**

Doctor en Derecho por la Universidad de París II, Pantheon Assas.  
Profesor de Derecho Civil de la Universidad Diego Portales.  
Profesor asociado de Derecho Civil de la Universidad de Chile.

### **Dra. Lilian San Martín.**

Doctora en Derecho, Università degli studi di Roma.  
Profesora Universidad del Desarrollo.

### **Dr. Álvaro Vidal Olivares.**

Doctor en Derecho. Abogado integrante de la Excm. Corte Suprema de Justicia.  
Profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Jaime Vera.**

Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Profesor de Derecho penal, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

### **Dr. Guillermo Oliver.**

Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona, España. Profesor de Derecho penal y  
Derecho Procesal Penal, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

*(\*) Por razones de fuerza mayor, informada con la debida antelación, podría producirse una alteración de los miembros que conforman el cuerpo académico del Diplomado.*

DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS 2026  
ESCUELA DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DERECHO.PUCV.CL  
AV. BRASIL N° 2950, VALPARAÍSO, CHILE.



DERECHO PUCV  
Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO